

Denominación del Título	Grado en Historia
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La presentación del título es adecuada, se apoya en la justificación y los referentes que figuran en la memoria de verificación y se detalla la estructura del plan de estudios: módulos, materias, créditos, lengua, calendario de implantación, etc.

Se aporta, asimismo, información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para las estudiantes con necesidades educativas específicas, así como un Plan de Acción Tutorial: acogida, seguimiento e inserción profesional.

El perfil de ingreso está bien definido y se corresponde con lo especificado en la memoria de verificación.

Se encuentran publicadas las competencias generales y las específicas, y se clasifican y definen del mismo modo que en la memoria. Se proporcionan las posibles salidas profesionales para los egresados, si bien sería conveniente precisar que, para el ejercicio de la docencia, es preceptivo cursar el máster correspondiente.

La normativa de permanencia está publicada, se ajusta a la legislación universitaria actual y se presenta, además, un resumen descriptivo de sus puntos relevantes. En ella se analiza específicamente el trato a los estudiantes con necesidades educativas específicas que estudien a tiempo parcial. Además, se informa de la posibilidad de estudiar a tiempo parcial para los estudiantes en general.

Está disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, con la descripción de los puntos más relevantes de la misma.

Toda la documentación oficial del título, como: memoria de verificación, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, publicación en el BOE, nº de Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), es accesible.

La estructura de la Web es adecuada para el perfil del futuro estudiante. De todos modos, sería conveniente presentar una tabla con la estructura del plan de estudios, para que se pudiera ver de forma global y hacer en ella una mención específica al reconocimiento de actividades contemplado en el art. 12.8 del RD

861/2010. Además, el único lugar donde se refleja el calendario de implantación es la memoria de verificación; sería recomendable que incluyeran dicho calendario en el apartado "*Extinción del plan antiguo*" de la página Web.

Se valora como positivo el hecho de que la memoria de verificación esté accesible desde la página general del título, así como bastante información relacionada con el SIGC: Indicadores, Informe anual de seguimiento del título...

Se aporta información relativa a ayudas que faciliten la movilidad estudiantil.

Dimensión 2. El estudiante

La página general de la titulación es muy clara y completa. Están publicados los horarios de clase, las aulas y los calendarios de exámenes correspondientes al curso actual, aunque el desplegable "Horarios" conduce, igual que los enlaces a ellos en las guías docentes, a plantillas sin cumplimentar. La información correspondiente se encuentra sólo en la página general de la Facultad, tanto la referida a los horarios de clases como a calendario de exámenes. Resultan extremadamente lentos los desplazamientos mediante enlaces para pasar de una página a otra. Esto es especialmente destacable cuando el usuario navega por <http://sies.uniovi.es>.

También están publicadas y son, en general, muy completas las guías docentes de la casi totalidad de las asignaturas, que contienen toda la información aportada en la memoria verificada: competencias, contenidos, actividades formativas, sistema de evaluación. Algunas de ellas son excelentes, como: "*Análisis y Técnicas de la Obra de Arte, Fundamentos de la Expresión Musical, Introducción a la Sociología, Introducción al Estudio de la Historia Contemporánea, Epigrafía y Numismática, Arqueología Clásica, Frontera y Sociedades en la España Medieval, Arqueología Tardoantigua y Medieval, Europa en la Ilustración*". Pero no se encuentran publicadas las guías de "*Fundamentos de la Geografía y de la Ordenación del Territorio, Introducción al Estudio de las Edades Media y Moderna, Historia Antigua del Próximo Oriente y Grecia*".

Alguna presenta un error en el cálculo del volumen de trabajo total del alumno: "*Introducción al Estudio de la Prehistoria y de la Antigüedad*", que indica 146 horas en lugar de las 150.

Se encuentran incompletas en la página Web algunas referencias bibliográficas en

"Paleografía y Diplomática de la Edad Media".

En numerosas guías no se establecen diferencias entre competencias genéricas: *"Introducción al Estudio de la Prehistoria y de la Antigüedad, Introducción al Latín Clásico y Medieval, Las Sociedades Cazadoras-Recolectoras en la Península Ibérica, Las Sociedades Productoras de Alimentos y las Metalúrgicas en la Península Ibérica, Historia Antigua de Roma, Historia Antigua de la Península Ibérica, Europa en la Ilustración..."*.

Se da por supuesto que la falta de información relativa a las prácticas externas responde al calendario de implantación del título, que no prevé estas actividades hasta el curso académico 2013/2014. En cualquier caso, para todas las materias que, por no estar todavía implantadas, no tienen publicada su guía docente, sería preciso ofrecer información suficiente fuera del texto íntegro de la memoria de verificación.

La forma en que se aborda la extinción del plan antiguo corresponde a lo establecido en la memoria de verificación.

Destaca muy positivamente el esfuerzo que se ha hecho, en general, en la elaboración de las guías, cuyo nivel y homogeneidad ponen en evidencia la existencia de una coordinación eficiente. Pero se advierte que el sistema de acceso a las guías docentes de la universidad de Oviedo tiene problemas diversos: redirecciona a asignaturas distintas a las deseadas, da errores o no carga. Además, es frecuente que el apartado dedicado a Competencias y resultados del aprendizaje no esté estructurado con suficiente claridad, ya que aparecen mezcladas competencias generales transversales, las generales de titulación y las específicas de la asignatura.

Dimensión 3. El funcionamiento

El funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) se ajusta totalmente al descrito en la memoria.

No se identifican los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad del plan de estudios.

No se aportan las actas de las reuniones mantenidas por la comisión correspondiente, pero se incluyen evidencias de resultados concretos

No se aporta información sobre los procedimientos para procesar las reclamaciones; no se identifican los responsables del proceso y no consta todavía la existencia de reclamaciones ni, por consiguiente, las modificaciones a las que pudieran dar lugar.

Sería conveniente, cuando proceda, intensificar la implementación del SIGC en cuanto a la recepción, tratamiento y respuesta de las reclamaciones, así como en cuanto al análisis de los resultados parciales de cada curso académico.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se aportan tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación por el Sistema Integrado de Información Universitario.

Existen indicadores de rendimiento académico, pero no, lógicamente, de graduación; sí hay datos sobre estudiantes de nuevo ingreso, que no coinciden con los previstos en la memoria de verificación. El número de estudiantes de nuevo ingreso en 2011 es de 107, muy superior al previsto que era 80, pero no se especifican las medidas adoptadas para solucionar el problema generado por ese desajuste.

Se aportan evidencias de cómo el SIGC ha analizado los valores de los indicadores y las propuestas de mejora.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken